

Página principal > Encontrar un profesional del Derecho > Tipos de profesiones jurídicas

Tipos de profesiones jurídicas

Malta

En esta sección se ofrece una visión de conjunto de las profesiones jurídicas en Malta.

Profesiones jurídicas: introducción

Las profesiones jurídicas en Malta son las de abogado, notario y fiscal.

Los **abogados** pueden actuar en juicio ante todos los órganos jurisdiccionales.

Los **notarios** tienen la consideración de funcionarios públicos, y elaboran y legalizan escrituras públicas.

Los **fiscales** pueden actuar en juicio ante los órganos jurisdiccionales inferiores: en la práctica, la mayor parte de su trabajo consiste en el seguimiento de los actos jurídicos, tanto en relación con asuntos judiciales como con otras demandas interpuestas en los registros judiciales.

La profesión jurídica en Malta se organiza con arreglo a un sistema unitario, y los fiscales son designados entre abogados en ejercicio.

Fiscales

Organización

A la **Fiscalía General** se le confieren competencias constitucionales en virtud del artículo 91 de la Constitución, y se establece como órgano de la Administración en la Ley sobre la Fiscalía General, que corresponde al capítulo 90 de las Leyes de Malta, así como defensor del país.

De conformidad con las disposiciones de la Constitución de Malta, la Fiscalía General tiene seguridad en el cargo y ejerce una sentencia independiente en asuntos relativos al enjuiciamiento penal, así como en el desempeño de las funciones prescritas por el Código Penal en relación con las acciones penales.

El Fiscal General cuenta con la asistencia del Fiscal General Adjunto y otros funcionarios judiciales.

Función y obligaciones

El Fiscal General es el **fiscal principal** ante los órganos jurisdiccionales en materia penal. De conformidad con el Reglamento sobre el enjuiciamiento de los delitos (disposiciones transitorias) de 2020 (Aviso legal 378 de 2020), que entró en vigor el 1 de octubre de 2020, el Fiscal General tiene la facultad de decidir si debe incoarse una acción penal ante el tribunal de primera instancia, penal e instrucción (*Qorti tal-Maġistrat*) como órgano jurisdiccional de instrucción por una categoría de delitos graves, entre ellos:

actos de terrorismo, financiación del terrorismo y delitos conexos previstos en el subtítulo IV A del título IX de la parte II del Libro Primero del Código Penal; exacción ilícita, extorsión, soborno, cohecho y corrupción, tráfico de influencias y delitos contables previstos en el subtítulo IV del título III de la parte II del Libro Primero del Código Penal;

delitos de blanqueo de capitales en virtud del artículo 3 de la Ley de prevención del blanqueo de capitales, excepto cuando dichos delitos se persigan junto con delitos contra la Ordenanza sobre drogas peligrosas o la Ordenanza sobre profesiones médicas y afines;

asuntos de fraude y apropiación indebida cuando la pérdida financiera causada sea de al menos cincuenta mil euros (50 000 EUR);

tentativa o conspiración para cometer o ser cómplice de los delitos anteriormente mencionados.

En el ejercicio de sus facultades para incoar, llevar a cabo o poner fin a un proceso penal que le otorgue cualquier ley que autorice el ejercicio de tales facultades, el Fiscal General no estará sujeto a la dirección o control de ninguna persona ni a ninguna otra autoridad, salvo cuando en una ley determinada se prevea:

el control judicial de una resolución de sobreseimiento o de cualquier otra resolución sobre la base de una ilegalidad o de un carácter irrazonable; o

el control judicial, sobre la base de criterios establecidos por la ley de una resolución, del Fiscal General, según la cual la acusación debe llevarse a cabo ante un órgano jurisdiccional de lo penal superior cuando la pena aplicable sea más severa que la que habría sido aplicable si el mismo delito hubiera sido juzgado ante un órgano jurisdiccional de lo penal inferior.

Defensor del Estado

Organización

La Oficina del Defensor del Estado se creó el 18 de diciembre de 2019 como entidad jurídica independiente, y desempeña determinadas funciones y funciones que anteriormente recaían bajo la responsabilidad de la Fiscalía General. De conformidad con el artículo 91 *bis* de la Constitución, el Defensor del Estado tiene funciones constitucionales. La Oficina del Defensor del Estado se establece como agencia gubernamental de conformidad con la Ley del Defensor del Estado, que corresponde con el capítulo 603 de las Leyes de Malta.

En virtud de la Constitución de Malta, el Defensor del Estado tiene la misma seguridad de permanencia en su cargo que el Fiscal General y, en el ejercicio de sus funciones, el Defensor del Estado debe actuar con arreglo a su propio criterio individual y no debe estar sujeto a la dirección ni al control de ninguna otra persona o autoridad.

El Defensor del Estado cuenta con la asistencia de un defensor del Estado adjunto y otros funcionarios jurídicos.

Función y obligaciones

El Defensor del Estado es el asesor jurídico principal del Gobierno, mientras que los funcionarios jurídicos de la Oficina del Defensor del Estado representan al Gobierno ante los órganos jurisdiccionales constitucionales y de lo civil.

La Oficina del Abogado del Estado **representa a Malta** ante los órganos jurisdiccionales internacionales, en particular el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y sus funcionarios representan al Gobierno en las reuniones internacionales sobre cooperación jurídica y judicial.

Además, la Oficina asiste en la **formulación de legislación** y en la ratificación de la legislación por parte del Parlamento.

Jueces

Organización

Los **magistrados y jueces** (*magistrat*) son designados por el presidente de la República de Malta por recomendación del Comité de Nombramientos Judiciales establecido en virtud del artículo 96 *bis* de la Constitución. El Presidente del Tribunal Constitucional (*Qorti Kostituzzjonali*) es designado por el presidente de la República de Malta en virtud de una resolución de la Cámara de Representantes respaldada por una votación de al menos dos tercios de sus miembros.

Todos los magistrados y jueces son independientes del poder ejecutivo y gozan de seguridad en el cargo. Una persona debe haber ejercido la abogacía en Malta durante un período mínimo de siete años para poder ser nombrado juez y de doce años para ser nombrado magistrado. Las medidas disciplinarias relativas al poder judicial, que no pueden dar lugar a la destitución de un miembro del poder judicial, son competencia de la Comisión para la Administración de Justicia. Las resoluciones relativas a lo anterior pueden ser recurridas ante el Tribunal Constitucional. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión dispone de todas las competencias de los órganos jurisdiccionales de lo civil. Cuando la Comisión considere que la conducta investigada puede dar lugar a la destitución de un magistrado/juez, debe proceder aconsejando al presidente de la República de Malta que lo destituya sobre la base de una falta probada o de una incapacidad probada para desempeñar las funciones de su cargo. Dicho magistrado/juez podrá recurrir esta recomendación ante el Tribunal Constitucional.

Organización de la profesión jurídica: Abogados

Abogados

Función y obligaciones

Los abogados son profesionales autorizados a prestar **asesoramiento y dictámenes jurídicos**, así como a **representar** a sus clientes ante los órganos jurisdiccionales u otros foros jurídicos.

Para poder ejercer la abogacía en Malta, se debe estar en posesión de un certificado expedido por el presidente de la República y con el sello de Malta. Una vez obtenido dicho certificado, antes de empezar a ejercer, el interesado debe prestar juramento de fidelidad y de toma de posesión en sesión pública ante el tribunal de apelación (*Qorti ta' l-Appell*).

Organización

El **Colegio de Abogados de Malta** es el órgano que reúne a las personas habilitadas para ejercer la abogacía en Malta. Se trata de una entidad voluntaria no política ni integrada en la Administración, financiada con las cuotas de sus miembros y por los fondos recaudados en las actividades que organiza, y legalmente reconocida como órgano consultivo y participativo de los abogados en las materias relacionadas con la organización y la administración de justicia.

Existe un solo tipo de abogado en Malta, y para designarlo se utilizan indistintamente **los términos «letrado» (*lawyer*) y «abogado» (*advocate*)**. De la regulación de la profesión se encarga la **Comisión de la Administración de Justicia**, compuesta por el presidente de Malta, el juez presidente del Tribunal Constitucional (*Chief Justice*), el presidente del Colegio de Abogados y otros miembros del poder judicial, así como otros profesionales del Derecho. Todas las quejas contra abogados son examinadas por una comisión de cinco abogados que se encarga de formular recomendaciones a dicha Comisión de la Administración de Justicia sobre las medidas disciplinarias que deban adoptarse. Tres de esos cinco abogados son designados por el Colegio de Abogados, lo que confiere a este en la práctica facultades para la regulación de la profesión.

El Colegio de Abogados mantiene un sitio web informativo dedicado a la profesión, que incluye un **directorio**, que se divide en dos partes: una accesible al público en general, en la que figuran los datos pormenorizados de todos los miembros del Colegio, y otra privada en la que constan los datos detallados de todos aquellos abogados de los que el Colegio tiene conocimiento.

En los últimos años, el Colegio ha organizado varias conferencias y seminarios académicos, así como una serie de charlas mensuales, en el marco de una campaña para promover una cultura de formación jurídica permanente de todos los abogados.

Bases de datos jurídicas

En el sitio web del Gobierno (lawyersregister.gov.mt) se ofrece una lista oficial de abogados en la que figuran el nombre y otros datos de los abogados justificados que han dado su consentimiento para la publicación de sus datos profesionales en este registro. El registro es accesible al público.

Notarios

Función y obligaciones

Los notarios son funcionarios públicos habilitados para recibir los actos celebrados por las personas durante su vida y los testamentos, otorgándoles fe pública. Como consecuencia de su función y obligaciones, son asimismo responsables de la custodia de esos documentos y pueden expedir copias de ellos. La Ley de la profesión notarial y de los archivos notariales, que corresponde con el capítulo 55 de las Leyes de Malta, establece las facultades y funciones de los notarios.

Los notarios prestan juramento de fidelidad y de toma de posesión ante el tribunal de apelación antes de iniciar el ejercicio de su profesión.

La supervisión de los notarios, los archivos notariales y el Registro público la ejerce un tribunal especial denominado **Tribunal de Revisión de Actas**

Notariales (*Court of Revision of Notarial Acts*), cuyos miembros son designados por el ministro responsable de los asuntos notariales entre magistrados y jueces retirados, abogados y notarios.

Si lo considera oportuno, el Tribunal puede visitar e inspeccionar sin previo aviso los archivos, el Registro público o el despacho de cualquier notario.

En enero de cada año, el **Diario Oficial de Malta** (*Malta Government Gazette*) publica los datos pormenorizados de todos los notarios en ejercicio en el país.

Organización

El **Consejo del Notariado** (*Notarial Council*) es el órgano general de supervisión de la profesión y está facultado, por propia iniciativa o previa queja, para investigar la conducta de todo notario que se considere contraria al decoro de la profesión. El Consejo puede ocuparse asimismo de toda acusación de negligencia o abuso formulada contra un notario en el ejercicio de sus funciones, o en relación con asuntos profesionales, salvo en los casos en los que las competencias a tal efecto se hayan otorgado a otra institución con arreglo a los artículos 85 y 94 de la Ley de la profesión notarial y los archivos notariales, que corresponde con el capítulo 55 de las Leyes de Malta, o a cualquier otra ley.

Bases de datos jurídicas

El **sitio web oficial del Consejo del Notariado** de Malta contiene información sobre el **Consejo del Notariado**, información general de utilidad para el público y para los notarios, así como un directorio con detalles de los notarios en ejercicio en Malta. La base de datos se encuentra a disposición del público en general y su acceso es gratuito.

Otras profesiones jurídicas

Procuradores de los tribunales

Para poder ejercer como procurador de los tribunales en Malta, se debe estar en posesión de un certificado expedido por el presidente de la República y con el sello de Malta. Una vez obtenido dicho certificado, antes de empezar a ejercer, el interesado debe prestar juramento de fidelidad y de toma de posesión en sesión pública ante el tribunal de apelación (*Qorti ta' l-Appell*).

La principal tarea de los procuradores de los tribunales es ayudar a los abogados por los que son contratados en lo que se refiere a los procesos judiciales.

En este sentido, participan en la presentación de documentos escritos en las secretarías de los tribunales en nombre de los clientes y, en general, prestan otros servicios relacionados con la preparación de los litigios por los abogados.

Pueden intervenir ante cualesquiera órganos jurisdiccionales y prestar asesoramiento.

La **Comisión para la Administración de Justicia** es el órgano responsable de la regulación de esta profesión en Malta.

Agencia de Servicios Judiciales

[La Agencia de Servicios Judiciales](#) es responsable de la administración de los órganos jurisdiccionales de Malta. La Agencia es responsable de los registros y de los funcionarios adscritos a ellos, de la presentación y notificación de actos judiciales, de la ejecución de títulos ejecutivos, tales como sentencias y órdenes a través de personalidades designadas por el órgano jurisdiccional y otros funcionarios, ventas en subasta, juicios con jurado y otros procedimientos judiciales penales.

[Secretario adjunto](#)  (489 Kb) 

[Asistente judicial](#)  (382 Kb) 

[Secretario del Registro](#)  (390 Kb) 

Enlaces relacionados

[Colegio de Abogados de Malta](#)

[Sitio web oficial del Consejo del Notariado de Malta](#)

Última actualización: 15/05/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.